



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020

- El objetivo es determinar la política de activación del Sistema Nacional de Empleo de los próximos años y modernizarlo
- Establece un sistema de incentivos con el que vincula los resultados de las evaluaciones a la financiación a las CCAA
- Desde la aprobación de la anterior EEAE 2014-2016 ha aumentado en 10 puntos la tasa de inserción en el empleo de los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo. (del 38,4% en 2013 al 48,2% en 2016).
- La inserción de las personas perceptoras de prestaciones atendidas por los Servicios Públicos de Empleo se ha multiplicado por 6 en cuatro años (su tasa de inserción ha pasado del 1,22% en 2013, al 7,26% en 2016).
- El número de parados se ha reducido en más de 2,2 millones de personas, tras la aprobación de la EEAE 2014-2016.
- El Gobierno presentará en los próximos días a las CCAA el PAPE 2018, por primera vez, adelantándose al comienzo del ejercicio.

Viernes 15 de diciembre 2017.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. Esta Estrategia da continuidad a la aprobada para el periodo 2014-2016, que supuso un importante cambio en la coordinación de las políticas activas de empleo que gestionan las CCAA.

Tras la reforma del marco de coordinación de las políticas activas en el año 2013, la distribución de los fondos a las CCAA por parte del Servicio Público de Empleo Estatal ha pasado de realizarse en función de las condiciones sociolaborales de cada comunidad, hasta 2012, a vincularse plenamente al cumplimiento de objetivos, durante los últimos años.





Para ello se estableció que la EEAE se configuraría como uno de los tres instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, junto con los Planes Anuales de Política de Empleo (PAPE) y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

Desde entonces, la finalidad de la Estrategia es determinar cómo debe ser la política de activación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) de los próximos años, estableciendo unos principios generales, unos objetivos y un marco de planificación, ejecución, evaluación y financiación para las políticas activas del mercado de trabajo.

Evaluación de la EEAE 2014-2016

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 ha permitido mejorar los indicadores de atención a los demandantes de empleo y de inserción en el mercado de trabajo, tal y como se desprende de los siguientes datos:

- El porcentaje de demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que encontraron un empleo respecto del total demandantes pasó del 38,4% en 2013, al 48,29% en 2016.
- El porcentaje de jóvenes que recibieron atención y se incorporaron al mercado de trabajo se incrementó desde el 19,8% en 2015, al 22,6% en 2016.
- El porcentaje de demandantes de empleo que han recibido servicios de asesoramiento y de apoyo al emprendimiento, y que han iniciado una actividad por cuenta propia en los 6 meses siguientes se ha duplicado, pasando del 5,6% (18.690) en 2014, a un 9,3% (21.895) en 2016.
- Un 44,5% de los demandantes que finalizaron en 2016 con apto una acción formativa, se encontraron un empleo dentro de los 6 meses siguientes a la finalización de la acción.
- La inserción de las personas perceptoras de prestaciones atendidas por los Servicios Públicos de Empleo se ha multiplicado por 6 en cuatro años (su tasa de inserción ha pasado del 1,22% en 2013, al 7,26% en 2016). Solo en 2016, 343.223





personas perceptoras de prestaciones han vuelto al mercado de trabajo tras haber recibido un servicio en los seis meses previos a la colocación.

Los resultados de la EEAE 2014-2016, unidos a la mejoría general de la evolución de la economía española, **han permitido que desde su aprobación hasta la fecha, se haya incrementado en 2.098.600** el número de ocupados (388.500 menores de 30 años), se haya reducido **en 2.201.600** el número de parados y la tasa de paro haya descendido en **9,55 puntos**.

Nueva EEAE 2017-2020

Con la aprobación de la nueva EEAE se da cumplimiento a uno de los **acuerdos de la Conferencia de Presidentes**, celebrada el 17 de enero de 2017, que apostó por su renovación para el periodo 2017-2020 de manera consensuada en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En este sentido, se establecieron como prioridades **modernizar** los Servicios Públicos de Empleo; mejorar el Sistema de **Formación Profesional** para el Empleo, en especial en materia de Formación Dual, y favorecer la empleabilidad de los jóvenes, con la efectiva **implantación de la Garantía Juvenil** en España, y de otros colectivos vulnerables, como los parados de larga duración y las personas en riesgo de exclusión.

La EEAE que hoy se aprueba da un paso más allá, respecto de la anterior, y pone a disposición del Sistema Nacional de Empleo nuevas herramientas e infraestructuras, de modo que la utilización de instrumentos comunes, intercambio de experiencias y buenas prácticas sean los vectores para la modernización del sistema. Además, **se incorporan las principales recomendaciones que la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo** hizo a España en 2016 y homogeneiza los indicadores con los que esta evalúa.

En definitiva, se trata de coordinar los esfuerzos para mejorar su eficacia en la consecución de unos objetivos comunes para las políticas de activación para el empleo.





La EEAE establece para ello diez principios de actuación y tres grupos de objetivos: por primera vez añade a los objetivos estratégicos y estructurales unos objetivos clave. Y establece como novedad la **modificación de un calendario de implementación de los sucesivos Planes Anuales de Empleo, adelantando su elaboración al año anterior a su ejecución**, para que las CCAA conozcan al comienzo de cada ejercicio en virtud de qué criterios y con qué ponderación se les evaluará en el ejercicio siguiente.

En este sentido, es importante señalar que este será el primer año en que se dé cumplimiento a esta obligación ya que el **Plan Anual de Políticas de Empleo 2018 será presentando a las CCAA en la próxima Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales a celebrar en los próximos días**, antes del comienzo del ejercicio en el que tendrá vigencia dicho Plan.

La nueva Estrategia da más importancia al seguimiento y establece un sistema de gestión del cambio y uno de incentivos, y una serie de acciones de evaluación, con los que vincula los resultados a la financiación. **Asimismo, prevé la mejora gradual de los presupuestos de las políticas activas de empleo, superando los niveles de gasto por desempleado existentes en 2011.**

Otra importante novedad es una batería de medidas que deberán ser objeto de planificación operativa posterior, y entre las que destaca el refuerzo de los **programas de orientación**, formación, protección de desempleados de larga duración y mayores de 50 años; así como la **implantación del perfilado estadístico** o el refuerzo del **portal único de empleo**.

La EEAE es fruto del **proceso de trabajo, diálogo y consenso del Gobierno tanto con las Comunidades Autónomas como con los interlocutores sociales**, ya que se ha trabajado no sólo en las Conferencias Sectoriales y en los Consejos Generales del Sistema Nacional de Empleo y en un Grupo de Trabajo habilitado para ello con las regiones, sino también en el marco de la **Mesa de diálogo social del Plan de Choque por el Empleo**.

El Gobierno ultima el PAPE 2018

En esta reunión el Consejo de Ministros **ha aprobado también formalmente el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE), para 2017** que recoge las políticas de activación para el empleo que han llevado a cabo tanto las





Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal en sus respectivos ámbitos competenciales.

Tras un proceso de diálogo y negociación, marcado entre otros factores por la entrada en vigor de los PGE de 2017 a finales de junio, el Plan para 2017 **fue aprobado finalmente por unanimidad por todas las Comunidades Autónomas en Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 18 de septiembre de este año.**

No obstante, como se ha señalado anteriormente, la Estrategia 2017-2020 establece como novedad la modificación del calendario de implementación de los sucesivos Planes Anuales de Empleo, adelantando su elaboración al año anterior a su ejecución, para que las CCAA conozcan al comienzo de cada ejercicio en virtud de qué criterios y con qué ponderación se les evaluará en el ejercicio siguiente.

El presupuesto total del Plan para 2017 ascendió a un total de 5.575 millones de euros, lo que supone un incremento de 310 millones de euros respecto a 2016. Esta cuantía incluye una dotación de 258 millones para la ejecución del Programa de Acción Conjunto para Mejora de Atención a las Personas Paradas de Larga Duración por parte de las Comunidades Autónomas.

En total, **las CCAA recibieron 2.060 millones para su propia gestión y ejecución del PAPE,** que fueron repartidos por acuerdo de Consejo de Ministros los pasados meses de mayo (1.893,3 millones) y octubre (166,8 millones restantes).

